

**Comité de Participación Ciudadana
Sistema Nacional Anticorrupción**

Acta de la vigésimo primera sesión ordinaria

Fecha:	8 de julio de 2019
Lugar:	Sala de juntas del CPC
Hora:	10:00 horas
Tipo de reunión:	Semipresencial
Coordinada por:	José Octavio López Presa
Acta número:	20190508-035

Lista de asistencia y *quórum* legal

Asistentes: José Octavio López Presa (JOLP) -de forma presencial-, Rosa María Cruz Lesbros (RMCL) -de forma presencial-, Alfonso Hernández Valdez (AHV) -vía remota - e Irene Levy Mustri (ILM) -vía remota-, Jorge Alberto Alatorre Flores (JAAF) -vía remota-.

Reunido el quórum necesario para sesionar con los cinco miembros del Comité de Participación Ciudadana (CPC), se declara legalmente instalada la sesión.

Asimismo, siendo las 10:00 horas, el Presidente dio cuenta de la propuesta del siguiente:

Orden del día

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

JOLP preguntó si podía ahorrarse la lectura del orden del día y comentó que había varios temas que se agregarían a asuntos generales.

ILM preguntó si verían el tema de la “iniciativa Monreal” en asuntos generales, JOLP dijo que sí, y que en el punto de “Asuntos generales” se tratarían todos los temas que cada quien señalara.

ILM pidió que también se viera el tema de los formatos de declaración patrimonial y de intereses, ya que no estaba dentro de los puntos del Orden del día y se tenía que tratar por una cuestión de seguimiento al asunto.

Acuerdo 20190709-035-01: Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban el Orden del día de la sesión.

2. Revisión y aprobación del acta de la vigésima sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, celebrada el 12 de junio de 2019. (Anexo 1)

JOLP preguntó si tenían alguna observación al acta, a lo que RMCL contestó que no.

Asimismo, Teresa López Barajas, enlace de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), comentó que en el punto numero dos del acta, hacía falta incorporar el número de acuerdo que tomaron respecto de la aprobación de las actas, por lo que preguntó si podía agregarlo, cosa con la que los integrantes del CPC estuvieron de acuerdo.

RMCL comentó que se procediera a firmar todas las actas electrónicamente.

Acuerdo 20190708-035-02: Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban el acta de la vigésima sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, celebrada el 12 de junio de 2019 y que se proceda a firmar todas las actas de manera electrónica.

3. Seguimiento de acuerdos y designación de responsables. (RMCL). (Anexo 2)

RMCL mencionó que envió un documento en formato Excel con un seguimiento de acuerdos, dijo que era un documento que ya existía previo a su incorporación en el CPC, pero ella lo ordenó y lo cambió de formato, ya que estaba en Word. Comentó que había varios acuerdos que todavía no estaban concluidos. Explicó que eliminó todas las observaciones que había respecto de que no estaban concluidos, y agregó una columna más con su propuesta de dar por concluido o juntarlo con otros puntos para que sea más eficaz el instrumento, dijo que otra columna más que le adicionó al documento fue la de “responsable”, y propuso que cada quien se nombrara responsable de los acuerdos que todavía no están concluidos, para crear una ruta y decidir si siguen llevando a cabo dichos acuerdos, o los dan por concluidos al no tener eficiencia, y a los que sí requieran un seguimiento, nombrar a un responsable.

JAAF comentó que el documento tenía 146 líneas, por lo que propuso pedirle a un experto en Excel que agrupara en temas esas 146 líneas.

RMCL dijo que ella había agregado una columna de “tema” al documento, y a partir de eso se podían filtrar.

JAAF mencionó que, dentro de los diferentes temas, él veía que había algunos con diferente orden de importancia, por lo que deberían de tener otro filtro o etiqueta.

Acuerdo 20190708-035-03: Los integrantes del CPC acuerdan que se nombre a un responsable para cada acuerdo tomados en sesiones previas que no estén concluidos, tomando como guía el documento elaborado por RMCL que contiene el seguimiento de acuerdos.

4. Petición de apoyo del Consejo Cívico Nuevo León ante la violación de derechos de particulares por la iniciativa de reforma a la 3 de 3. (JAAF)

JAAF comentó que hizo llegar a los demás integrantes del CPC una petición del Consejo Cívico de Nuevo León, y comentó que está habiendo una reforma a la ley “3de3”, en donde están pidiendo que los particulares, cuando sean proveedores del estado, estén obligados a llenar los formatos de declaración patrimonial y de intereses. Comentó que en las discusiones a nivel nacional sobre el tema se acordó que no procede; sin embargo, en Nuevo León hicieron esa reforma, por lo que en el INAI están presentando una controversia constitucional.

JAAF preguntó al resto de los integrantes del CPC si estaban de acuerdo en apoyar la oposición a esta reforma, dijo que el CPC no tiene las mismas facultades que el INAI, por lo que ellos como CPC podrían emitir un exhorto u otro instrumento que consideraran, por lo que les preguntó cuál era su opinión al respecto.

RMCL preguntó a JAAF en qué consistía la iniciativa de reforma, quién la proponía y si la iniciativa era progresiva.

JAAF mencionó que había un debate al respecto y que él consideraba que se debería poder verificar, dentro de la lista de proveedores del gobierno, quién está teniendo cierto tipo de relaciones con ciertos funcionarios y de dónde devienen cierto tipo de contratos; sin embargo, en los debates sobre la amplitud de la “3de3”, existía cierta oposición a nivel nacional, ya que si bien es cierto que podemos obtener más información de los vínculos entre los proveedores y gobernantes, también es cierto que se estarían comprometiendo datos personales. JAAF comentó que él tenía entendido que, en el debate a nivel nacional, prevaleció el derecho a la protección de datos de particulares.

RMCL mencionó que, en su opinión, no vale la pena hacerle cambios a la ley, ya que todavía no se consolida.

JOLP dijo que además estaban muy cerca de aprobar los formatos en el Comité Coordinador.

RMCL dijo que ese podría ser un motivo por el que se volviera a frenar el tema, por lo que por ese motivo su postura sería que no hubiese iniciativa. Mencionó que, respecto de los datos personales ella no cree que se conculquen los intereses de los particulares, ya que no se obliga a los proveedores a relacionarse con el gobierno, sino que más bien, los proveedores se obligan al querer tener relación con el gobierno, bajo esas condiciones.

AHV dijo que él también preferiría esperar a que termine el proceso de la “3de3” antes de pronunciarse como CPC en apoyar o no cierta iniciativa.

ILM dijo a JAAF que ella entendía, por el correo que él les envió, que este tema ya era una ley.

JAAF contestó que, en efecto, lo era y que había una acción de inconstitucionalidad en Nuevo León. ILM mencionó que, a diferencia de sus compañeros, ella consideraba que eran temas totalmente diferentes el asunto de la aprobación de los formatos por el Comité Coordinador, y el apoyo que están pidiendo en Nuevo León, ya que no se trata de una iniciativa de ley, sino de una ley ya publicada; mencionó que el CPC no es garante del derecho a la privacidad, por lo que habría que ver cómo podrían ayudar. ILM le preguntó a JAAF cómo podría ayudar el CPC a Nuevo León y si le había sugerido alguna cosa al respecto.

JAAF dijo que lo que Nuevo León está haciendo es generar “momentum” sobre la iniciativa, por lo que le preguntaron si el CPC haría un pronunciamiento o algún exhorto al respecto; JAAF mencionó que él explicó que las facultades del CPC no son las mismas que las del INAI y no son protectores de los datos personales, pero la opinión del CPC es importante, por lo que quieren saber si tomará una postura al respecto.

ILM preguntó a JAAF si podía confirmar si estaban hablando de una ley, ya que él había mencionado que se trataba de una iniciativa de ley. JAAF dijo que sí era ley.

ILM dijo que en ese sentido ella sí sugeriría que se pronunciaran, ya que no tienen que esperar a los formatos, sino que esto era una forma de confirmar su posición respecto de los formatos que han estado aprobando y trabajando y respecto de esta ley, que ya es un hecho jurídico, con entrada en vigor. ILM sugirió que el CPC se acercara al INAI para ver de qué manera podían coadyuvar con el INAI en esta acción en contra de los formatos y no hacerlo por cuerdas separadas, ya que el INAI es la autoridad responsable, y mencionó que ella no dejaría este tema para después.

JOLP dijo que él pensó que el punto del orden del día decía que era una iniciativa de ley, pero aclarando que ya es una ley, el asunto es distinto.

RMCL le dijo a ILM si habían interpuesto una acción de inconstitucionalidad por la entrada en vigor de la ley. ILM contestó que la van a interponer.

JAAF dijo que el INAI interpuso la acción de inconstitucionalidad; explicó que él había puesto en el punto del orden del día la palabra “iniciativa” refiriéndose a la iniciativa de oposición a esto y no en el sentido de una iniciativa de ley y aclaró que estaba mal redactado por su parte, ya que es una ley, hay oposición a la ley en Nuevo León, buscaron al INAI y lograron que éste interpusiera la acción de inconstitucionalidad respecto de la ley.

AHV comentó que el fondo del asunto era la vulneración al derecho a la privacidad, por lo que entendiendo que es una ley y no una iniciativa, la vulneración de ese derecho, le corresponde al INAI respecto de tomar una postura más expresa. Comentó que no sabía si al CPC le correspondía pronunciarse sobre el tema, y dijo que él no tendría problema en discutirlo, pero mencionó que no estaba seguro de que el tema de la privacidad les competa de manera tan clara, por lo que propuso que por el momento platicaran con el INAI y entonces pronunciarse al respecto.

JAAF dijo que coincidía con AHV, ya que la vulneración a los datos personales es más bien una atribución del INAI. JAAF hizo mención a que el CPC debería encontrar una manera eficiente con la cual pudieran desentrañar los vínculos de relaciones de poder que terminan perjudicando a unos en perjuicio de la libre competencia; sin embargo, esto no se conseguiría con mayor transparencia en los formatos para los proveedores del gobierno, por lo que quizá podrían ver otra forma de hacerlo. Dijo que, desde su perspectiva, hacer públicos los datos de los proveedores del gobierno no lograba una mayor transparencia, sino que vulneraba sus derechos de privacidad.

JAAF propuso buscar al INAI para saber de qué forma están abordando el tema y pensar en un mediano plazo encontrar cosas creativas para desentrañar las relaciones personales, políticas y comerciales de la proveeduría de los gobiernos, que no necesariamente pasa por mayor transparencia en los formatos de los privados.

ILM dijo que ella coincidía con JAAF, y añadiría la falacia de “entre más transparencia haya, mejor se va a combatir la corrupción”; dijo que le parece importante que no parezca que el CPC opte por la opacidad, por lo que había que decir que la transparencia es importante, pero de una manera inteligente, ordenada y sistematizada y que pudiera ir de la mano de los formatos que se están por emitir. ILM preguntó a JAAF si el mismo vería

el tema con alguien del INAI, a lo que él contestó que, si los demás integrantes del CPC se lo autorizaban, lo haría. ILM dijo que una vez que JAAF contactara al INAI verían las acciones a tomar.

AHV dijo que estaba de acuerdo con la propuesta de ILM, y dijo que habría que recordar que, cuando estuvieron elaborando los formatos “3de3” entraron en el debate respecto de qué campos deberían de ser públicos y qué campos de información no, y mencionó que las áreas técnicas del INAI adoptaron un posición extrema de publicidad, posición con la que el pleno del INAI no estuvo de acuerdo y el CPC, para no tomar un posicionamiento respecto de todos los campos de información y su publicidad, decidió adoptar la posición que tomara el INAI. AHV dijo que, en lo particular, su postura era más cercana a la posición del pleno, que era la de no abrir todo ya que había datos de terceros que había que proteger.

AHV mencionó que ponía esto como antecedente ya que el CPC en el tema de los formatos dijo que no era la autoridad competente en el tema de protección de datos personales, por lo que se adecuarían a lo que el pleno del INAI estableciera, por lo que su opinión es que en esta ocasión deberían de seguir un camino similar a menos que el INAI dijera una cosa carente de sentido.

JAAF comentó que si esa había sido la postura del CPC, habría que ser consistente ahora con la que tomarían, por lo que dijo que se acercaría con las personas del INAI para pedirles un poco más de información sobre este tema, y dijo que él consideraba que la acción de inconstitucionalidad iba a prosperar, ya que iba en contra de la ley; comentó que él se comunicaría con el Consejo Cívico de Nuevo León para informarles que el CPC tomaría una postura en concordancia con lo que diga el INAI.

5. Sobre un posible conflicto de interés de Alejandro Gertz Manero, Fiscal General de la República. (JAAF)

JAAF comentó que le preocupaba el caso de Gertz Manero y que incluso le preocupaba más el caso del subordinado que tiene directamente el caso de Lozoya, mismo que fue empleado directo de Coello, dijo que le preocupaba más esa relación, sobre todo la fundamentación que pudiera hacerse respecto de una conducta ilegal al no excusarse de estos asuntos. JAAF terminó diciendo que sólo quería señalar eso para ver si eventualmente el CPC tomará una postura al respecto.

JOLP dijo que él tuvo un acercamiento directo con el Fiscal General, cosa que ya les había mencionado a los integrantes del CPC, en donde él le pidió que aclarara por escrito y públicamente lo que conviniera, y el Fiscal se ofreció a hacerlo. JOLP mencionó que no

sabía si el Fiscal ya lo había hecho, pero había ofrecido escribir una carta y publicarla. JOLP dijo que en caso de que el Fiscal aun no la hubiera publicado, volvería a llamarlo.

RMCL dijo que lo que sí se ha visto mediáticamente es que hay acciones de la Fiscalía en el asunto, y la nota dice “lo que no se había judicializado durante años, ahora se está haciendo” por lo que el mensaje que ella interpreta es que mediáticamente lo que están dejando ver en la Fiscalía es que se está actuando y no obstruye la acción un presunto conflicto de interés, ya que la nota ha sido mucho más presente en ese sentido. RMCL dijo que ella no ha visto que haya un pronunciamiento directo del Fiscal respecto del conflicto de interés, y tampoco ha habido una designación públicamente a otra persona para evitar el directo conflicto de interés del Fiscal.

JAAF comentó que él vio una noticia en donde el Fiscal declaraba que no había un conflicto de interés y que por tanto no dejará al abogado, JAAF dijo que buscaría la nota para compartirla con el resto de los integrantes del CPC.

JOLP preguntó cuándo había salido esa nota, a lo que JAAF contestó que la nota había salido la semana pasada. JOLP dijo que a lo mejor eso era lo que le había ofrecido emitir el Fiscal, por lo que era muy importante que JAAF compartiera la nota para corroborarlo.

ILM comentó que esa nota había salido antes de que JOLP hubiera hablado con el Fiscal, ya que fue de las primeras que salieron cuando empezó a ser un escándalo mediático, al día siguiente de que Animal Político hubiera publicado la nota respecto del conflicto de interés, Gertz Manero dijo que eso no era un conflicto de interés y, por lo tanto, no pensaba dejarlo.

JAAF dijo que aparentemente están regulando los esfuerzos con las órdenes de aprehensión a toda la familia y hasta una vendedora de unas casas, por lo que eso puede dar la impresión de cierta eficacia e interés de continuar todo esto; sin embargo, dijo que para él el conflicto de interés efectivamente existe, y lo que no estaría existiendo si efectivamente están avanzando, es el prevaricato entre las partes. JAAF dijo que no debería haber duda respecto de la legitimidad de la investigación, porque eso terminaría manchando el proceso.

JAAF dijo que una de las estrategias que podría estar siguiendo la fiscalía podría ser la de convertir a Lozoya en testigo protegido y, en cierto sentido, Lozoya se estaría viendo beneficiado con la posibilidad de alcanzar un trato judicial con la autoridad que lo persigue; JAAF aclaró que eso era su perspectiva personal.

RMCL dijo que jurídicamente podría haber una defensa ya que Jaime Ramos, el abogado de la Fiscalía, dijo que había presentado su declaración de intereses en mayo en donde no hizo público el poder, ya que se lo habían quitado en marzo y la declaración la presentó en mayo, pero la percepción es que sí hay un conflicto de intereses y ante eso habrá que buscar las declaraciones de Gertz Manero. RMCL dijo que era un caso paradigmático en el que la ciudadanía exigía credibilidad.

RMCL preguntó si el asunto podría ser llevado por la Fiscalía Anticorrupción, si podía ser la vía o no, y tal vez sobre eso hacer un tipo de posicionamiento.

AHV comentó que estaban en una posición delicada, ya que cualquier cosa que hicieran se leería de distintas maneras y por actores que eventualmente podrían complicarles la existencia, puntualizó que no por eso debían evitarlo, pero sí tomarlo en consideración ya que por un lado, si el caso avanza por parte de la fiscalía hacia alguna cuestión mucho más firme en relación con Lozoya y el CPC cuestiona la actuación del Fiscal en términos del conflicto de interés existente, entonces puede generarse la percepción de que el CPC está obstaculizando el hecho de que la fiscalía vaya en contra de Lozoya. AHV dijo que, en cambio, si el CPC no hiciera nada, podría interpretarse como un asunto en donde exista claramente un conflicto de interés y el CPC no diga una sola palabra. AHV dijo que el CPC tiene que hacer algo, pero mencionó que no sabía en qué momento el CPC tendría que hacerlo, dijo que posiblemente la carta que el Fiscal le ofreció expedir a JOLP sería la vía para seguir insistiendo para a partir de ahí saber qué hacer y qué decir, ya que dar esa explicación sería una manera de rendir cuentas de algo que ya está en los medios.

JOLP dijo que el día en que tuvo la conversación telefónica con el fiscal, ese mismo día lo entrevistó el mismo medio que sacó a la luz el asunto, Animal Político mediante la periodista Andrea Cárdenas. JOLP dijo que declaró que era necesario para asegurar la credibilidad de esa nueva institución que tenemos en México, que es la Fiscalía General de la República, ya que es muy importante para el futuro del país y tendríamos que tener absoluta claridad sobre lo que está sucediendo ahí.

JOLP se comprometió a darle seguimiento al compromiso que asumió con el Fiscal.

ILM dijo que la parte jurídica estaba complicada, pero ella consideraba que sí había un conflicto de interés, comentó que no se ha actualizado el prevaricato porque no hay un caso de prevaricato todavía, pero no ve cómo no pueda haber un conflicto de interés en el caso. Mencionó que, conociendo la trayectoria de Animal Político, seguramente seguirán insistiendo este tema; comentó que a ella Andrea Cárdenas, periodista del mismo medio, le insistió mucho en dar un comentario. ILM comentó que en su opinión, lo

que deberían hacer, sería comentarle a Alejandro Gertz Manero hoy mismo que, dentro del Orden del día de la sesión se trató el tema y el CPC quiere tomar una postura al respecto, pero que desde luego, estarán atentos a su carta y a su fecha de publicación, sino para que el CPC esta misma semana decida o no emitir un comunicado, ya que de esta manera no dejan pasar el tiempo, debido a que el CPC sí tiene que pronunciarse al respecto, de una forma académica respecto del conflicto de interés, tratando de no ser políticos, pero ella sí cree que tendrían que pronunciarse.

AHV dijo estar de acuerdo con el planteamiento de ILM.

JOLP comentó que el día de hoy buscaría un acercamiento con el Fiscal.

RMCL mencionó a JOLP que le pidiera al Fiscal que le hiciera llegar la carta, además de hacerla pública, para tener certeza y no tener que monitorear si lo hace.

Acuerdo 20190708-035-04: JOLP buscará, el día de hoy (8 de julio) al Fiscal General de la República para recordarle el acuerdo al que se comprometió de expedir un comunicado explicando el supuesto conflicto de interés al que está vinculado. En caso de que el Fiscal General no cumpla con el acuerdo a finales de esta semana, el CPC hará un pronunciamiento público solicitándole que lo haga.

6. Avances de la plataforma “Abogacía Ética”. (JOLP)

JOLP expuso que la plataforma de “Abogacía Ética” está funcionando muy bien y hay entusiasmo de muchos CPCs locales de organizar sus eventos, JOLP mencionó que recientemente estuvo en dos, en Morelos y en Veracruz, y en ambos se promovió la plataforma.

JOLP dijo que para que quien firme y viole el estándar tenga una consecuencia está trabajando en un grupo de trabajo con los abogados, al que invitó a ILM, para tener un planteamiento y compartirlo con el CPC.

RMCL dijo que ella creía que había tenido buen eco la plataforma, pero existe la inquietud de qué pasará con quien no cumpla. Mencionó que los contadores también van avanzando en el tema, y que para ellos no hay problema en el sentido de no cumplir con el estándar, ya que las instancias correspondientes ya están implementadas en los colegios para presentar las denuncias y hacer el seguimiento en caso de que una persona incumpla el código de ética.

JOLP dijo que había muchos contadores que van a firmar que no están colegiados, y preguntó qué pasaría con ellos.

RMCL dijo que ella no cree que podrían llegar a más.

JOLP contestó que él está seguro de que sí y mencionó que la medida disciplinaria será muy sencilla y es que, quien viole el estándar ético, a través de un proceso absolutamente imparcial y profesional, si se llega a la conclusión de que lo violó, se le da de baja de la plataforma, y con eso se le dará gran prestigio a quien esté inscrito a la plataforma.

RMCL dijo que lo que a ella le preocupa es la instancia que tomará la decisión.

JOLP mencionó que está a punto de consolidar una propuesta de instancia, misma que más adelante les dará a conocer.

7. Sobre el boletín mensual *kernel33* de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional (USTPDN) de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA). (JOLP).

JOLP dijo que no debían dejar abandonado el tema del “sin papel”, y va a enterarse de cómo va el proceso para darle el apoyo que se requiera.

RMCL preguntó qué era el boletín mensual.

Teresa López Barajas dijo que el boletín *kernel33* era para invitar a los miembros del CPC a publicar en él sobre el tema de la plataforma y los Sistemas Locales Anticorrupción, y se publicaba mensualmente.

RMCL dijo que ella no tenía conocimiento de ese boletín mensual. JOLP comentó que era porque se acaba de crear por la SESNA para dar a conocer avances y temas del Sistema Nacional Anticorrupción.

JOLP terminó diciendo que el boletín era un instrumento más de información al que podrían echar mano.

8. Asuntos generales.

- a) JAAF dijo que él quería hablar sobre un vídeo que envió a los integrantes del CPC, ya que dijo que era un caso muy complejo que involucraba un juego político, comentó que hasta el momento le da la apariencia de que es un montaje por parte de la persona que aparece. JAAF explicó de manera breve que el vídeo trataba de que en San Luis Potosí hay una Juez del Registro Civil que aparentemente fue señalada por actos de corrupción, se le separó del cargo, le colocan sellos en la

oficina, ella regresa a la oficina y rompe los sellos, por lo que se utiliza la fuerza pública para sacarla del lugar.

JAAF dijo que el manejo que hizo el Órgano Interno de Control no fue del todo apegado al protocolo, ya que si hay sospechas de que una persona comete actos de corrupción, no se le despide, sino que la emplaza y después la despide como resultado del proceso, pero que quede el antecedente de que no se le estaba despidiendo por cualquier causa sino por corrupción.

JAAF indicó que comentó al resto de los integrantes del CPC en el "chat", respecto revisar qué pasa en el ayuntamiento de San Luis Potosí, dijo que no habría que tomar una postura ya que es un tema muy delicado y posiblemente manipulado.

RMCL dijo que el punto sería estar al pendiente de este tipo de temas y establecer un protocolo de actuación para el CPC respecto de casos particulares, para saber si tienen que hacer algo como CPC, qué hacer y cómo hacerlo.

JAAF dijo que el caso le pareció urgente ya que hay otro video donde la funcionaria dice que está siendo sujeto de amenazas de muerte. JAAF mencionó que seguiría indagando el caso.

- b) JOLP habló del caso del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, donde hay una pugna entre muchos actores, entre ellos los integrantes del CPC de San Luis Potosí, por lo que él ofreció reunirse con ellos, por lo que está a la espera de que le den una fecha para la reunión. JOLP comentó que declaró a un medio local de San Luis Potosí que espera reunirse con los integrantes del CPC estatal para poder llegar a algún acuerdo.
- c) RMCL dijo que les llegó una demanda de Puente Grande, Jalisco, donde menciona que hay fraude, por lo que preguntó cómo actuarían ante los casos que les llegan como CPC.

JOLP señaló que, para él, el tratamiento debería ser directo, es decir, que en los sistemas donde ya hay un CPC constituido y hay un Comité Coordinador, lo que convendría sería mandárselo al CPC local para que este le dé vista al Comité Coordinador y que se revise el caso en esa instancia.

RMCL dijo que ese podría ser el protocolo de actuación en casos como este para el CPC nacional, ya que en el correo electrónico de contacto@CPC.org.mx reciben de manera frecuente casos así, pero no hay un protocolo para decidir qué hacer

con esos casos, ni quién les da respuesta. Dijo que en ocasiones también les llegan mediante ese correo invitaciones a eventos.

JOLP mencionó que él creía que cuando hubiera una denuncia, deberían ubicar la autoridad que tuviera la competencia para resolver el asunto para canalizar el tema. En caso de corrupción en los estados, canalizarlo a los CPCs locales y a los Comités Coordinadores estatales; cuando se trate de un tema federal, canalizarlo con la instancia competente del Comité Coordinador nacional.

JOLP dijo que para el caso de invitaciones a eventos y aquellos correos que les dan a conocer acciones de grupos ciudadanos, le parece que deberían de tener un blog en la página web del CPC nacional para hacerlo público y que ahí pueda ser discutido, así como invitar a la sociedad a que participe, ya que el CPC es un medio de comunicación para la sociedad. JOLP pidió que le dieran al equipo de apoyo del CPC un criterio para que supieran cómo manejar cada caso.

RMCL dijo que, si se trataba de un tema público, podrían publicarlo en la página web del CPC, ya que hay ocasiones en donde les piden su opinión, por lo que valdría la pena preguntarle a la ciudadanía qué opina. Respecto de los temas que puedan remitirse a los CPC locales, la vía es muy sencilla. Los casos federales se analizarán para ver a dónde se envían y bajo qué mecanismo.

AHV dijo que en la sesión pasada habían hablado de la posibilidad de hacer un protocolo para la página web, mismo tema del que él es responsable, dijo que en estos momentos ya están terminando el “manual de usuario” respecto de la página, acordó con Ricardo Rangel, elaborar un protocolo de criterios a seguir para subir o bajar información, tipos de información, tiempos de revisión, la elaboración de una comisión que informe cada mes sobre el tema, etcétera. Mencionó que lo que mencionan RMCL y JOLP recae sobre ese protocolo, por lo que lo pueden atender de manera más institucional.

RMCL dijo que una vez que terminen de revisar el protocolo de la página podrían elaborar otro protocolo con la ayuda de Xunahxi Pineda Cruz y Teresa López Barajas, respecto del seguimiento de los mensajes que lleguen al correo del CPC nacional, donde se especifique qué tipo de tratamiento puede dar el CPC a la información que llegue y quién sería el responsable de darle seguimiento a eso.

- d) RMCL dijo que les había llegado un amparo elaborado por el CPC de Zacatecas, pero lo que le extrañaba era que ponían a todos los integrantes del CPC nacional como si ellos estuvieran interponiendo el amparo.

JAAF dijo que lo que está pasando en Zacatecas, es un nombramiento irregular por parte del Congreso local, respecto del Auditor del estado. Mencionó que la propuesta de demanda de amparo ya fue revisada por el despacho de Luis Manuel Pérez de Acha.

JOLP comentó que él estaba al tanto de esa situación y que había una gran preocupación por parte del CPC de Zacatecas respecto del nombramiento del Auditor, ya que se hizo de manera contraria a la ley, por lo que quieren invitar al CPC nacional a sumarse con ellos y formar parte de los promoventes de ese amparo. JOLP dijo que él en lo personal sí será parte de los promoventes del amparo y que se había comprometido con el CPC de Zacatecas. Dijo que después de la revisión del despacho de Luis Manuel Pérez de Acha, el documento quedó muy serio, por lo que él no tenía ningún reparo en firmarlo.

RMCL preguntó cuál era el motivo del amparo.

JOLP dijo que el motivo del amparo es que la persona que fue nombrada Auditor del estado de Zacatecas no cumplía con los requisitos legales para ser designado y aún así, el congreso lo nombró. JOLP dijo que la súplica que hace el CPC de Zacatecas es que quien desee firmar el amparo lo haga a más tardar el día de mañana, 9 de julio, ya que el plazo para presentar el amparo se vence el miércoles 10 de julio de 2019.

RMCL preguntó si la firma sería física.

JOLP contestó que la firma tiene que ser física, y propuso imprimir el documento para que cada uno de los integrantes del CPC lo firmara.

JAAF preguntó si era posible firmarlo electrónicamente. JOLP dijo que no sabía si era posible y propuso preguntarle al abogado que llevará el caso.

ILM dijo que no era posible firmarlo electrónicamente. Mencionó que ella sí quería firmar pero que no se encontraba en la Ciudad de México.

JOLP le preguntó a ILM si tenían que estar en un solo documento las firmas o si podían estar en documentos individuales.

ILM dijo que podrían estar en documentos individuales, dijo que sería raro que la última hoja se presentara varias veces y con diferentes firmas, pero no tendrían por qué desecharlas. Propuso preguntarle a Antonio qué sugiere hacer.

AHV dijo que él simpatizaba con el caso y que él desde luego, si era posible, lo firmaría, pero mencionó que no era lo mismo que firmaran a título individual que como CPC nacional, por lo que este caso crearía un precedente respecto de que habrá varias ocasiones en el futuro en donde los inviten a firmar otros amparos con los que no estén de acuerdo y entonces tendrán que decidir qué firman como CPC y que sí, mencionó que deberían discutir bajo qué criterios sí firmarían documentos y bajo cuáles no.

AHV dijo que, si había algún riesgo que por su falta de firmas no llegue a tiempo la presentación del amparo en Zacatecas, habría que asegurar que se presente el amparo, sin importar sus firmas.

JOLP propuso que firmaran quienes alcanzaran antes del plazo, y a quienes se lo permitiera la logística.

ILM dijo que mientras no pareciera que sólo algunos están a favor de apoyar el amparo y otros integrantes del CPC cuya firma no apareciera no, porque eso podría afectar el amparo de Zacatecas.

AHV dijo que la logística podría ser que JOLP lo firmaran y que el CPC apoye con un comunicado, firmado por los cinco integrantes de manera electrónica, diciendo que están de acuerdo con el fondo y la intención del amparo presentado en Zacatecas, motivo por el cual el presidente del CPC nacional lo firmó, y hacer el comunicado público en la página web del CPC.

RMCL propuso que se pusiera como antecedente, dentro de los considerandos del amparo, que el CPC en su sesión del 8 de julio el CPC acordó apoyar el amparo.

Acuerdo 20190708-035-05: por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban que JOLP firme el amparo que está por interponer el CPC de Zacatecas respecto de la designación del Auditor General del Estado de Zacatecas, mencionando que el CPC en su sesión del 8 de julio el CPC acordó apoyar el amparo.

- e) JOLP dijo que el día de hoy, a las 5:00 pm, tiene una sesión telefónica con el CPC de Chihuahua y otros actores que quieren hacer un amparo en contra del

Congreso del estado por su omisión en la homologación en la ley de fiscalización del estado, que al Auditor le da menos derechos que si fuera ciudadano, la idea es presentar un amparo, por lo que están invitando al CPC nacional a hacerlo junto con ellos, al igual que en Zacatecas. Comentó que una vez que tuviera el escrito, lo compartiría con el resto de los integrantes del CPC para ver si acordaban firmarlo.

ILM comentó que a ella le preocupaba abaratar al CPC nacional al firmar todos los amparos, comentó que el CPC nacional tenía sus propios problemas y asuntos; mencionó que gracias a que el CPC nacional presentó amparos se ganó el interés legítimo, mismo que le sirve a los estados para presentar sus propios amparos, por lo que dijo que si van a estar firmando todos los amparos, por causas absolutamente locales, como era el caso de Zacatecas y Chihuahua, le parecía que el CPC nacional se estaba abaratando. Mencionó que ya no estaba segura de ser firmantes del amparo.

AHV dijo que esa era su preocupación, ya que no sabe si valga la pena apoyar a todos los amparos ya que podría haber causas que fueran loables y varias otras que no lo fueran tanto.

JOLP dijo que estaba de acuerdo con ILM y AHV, pero dijo que el Sistema Nacional Anticorrupción apenas va empezando y aún no hay ningún amparo de algún CPC local, por lo que, en su opinión, sería absolutamente negativo para la causa común del sistema que hubiera fracasos. Dijo que perfectamente podían apoyar el amparo de Zacatecas y que ya tenían suficiente información sobre el caso, por lo que ahora propone analizar el de Chihuahua.

JOLP dijo que él no coincidía en que se abarataría el CPC nacional, sino que en este momento el CPC nacional tiene que darle el respaldo que requiere al Sistema Nacional Anticorrupción, y si les daban la espalda a los estados, no estarían haciendo su trabajo.

JAAF dijo que estaban ante un dilema, ya que le parecía que los estados están peleando batallas muy importantes y están siendo rebasados por los poderes fácticos locales, por lo que eso podría dañar el prestigio del CPC como Sistema Nacional Anticorrupción, que se compone del CPC nacional y los CPC locales. Dijo que los amparos que se firmen deberían tomar en cuenta estas consideraciones.

RMCL mencionó que ella insistía en que el CPC es nacional y no federal, por lo que su éxito reside en qué tanto articulan con los CPCs estatales. Dijo que le parecía que debían apoyar el caso de Zacatecas, y que la decisión de apoyar a los casos de los estados sea casuística, ya que tener un protocolo en este caso podría delimitar su actuar en amparos y otro tipo de iniciativas.

JOLP dijo que el que el CPC nacional se una a un amparo local sería un hecho inédito, y manda una señal diferente para todos los estados, ya que serán mucho más cautelosos sabiendo que van a enfrentar no nada más local sino con apoyo nacional. Dijo que estaba de acuerdo con la propuesta de RMCL de ver casuísticamente los demás temas, y comentó que esto le traería prestigio al CPC nacional, ya que se manda una señal de acción y presencia a todo el país.

RMCL pidió que, si alguno de los integrantes sabía sobre los avances de los temas, los empezaran a colegiar, ya que en esta ocasión ella no tenía el contexto del asunto en Zacatecas y entre más lo hagan público entre ellos mismos, pueden ir avanzando en el tema.

- f) JOLP informó que fue a Morelos el viernes 5 de julio a la universidad autónoma del estado, en donde estuvieron el gobernador y parte de su gabinete, el Comité Coordinador del estado, los contralores municipales, en donde tanto los contralores como el Comité Coordinador hicieron el juramento de que harían bien su trabajo.
- g) ILM pidió agregar el tema sobre el seguimiento a los formatos y la votación que emitiría el CPC en la sesión del Comité Coordinador, que se celebrará el día de mañana 9 de julio. Comentó que, para ella, los formatos todavía no están listos, y mencionó que por lo que ve en el Orden del día de la sesión, ya se pretender votar incluso cuando apenas el sábado 6 de julio se recibió la nueva versión de los formatos. ILM comentó que ella entendía que el INAI no estaba contento con los formatos, y le preguntó a JOLP si él sabía cómo iban a votar. Mencionó que en esta nueva versión no se atendieron todas las preocupaciones del CPC.

JOLP le pidió a Teresa López Barajas que les explicara el tema, ya que ella asistió a la última reunión de enlaces del Comité Coordinador.

Teresa López Barajas dijo que la sesión de enlaces del Comité Coordinador se tenía planeada para el jueves 4 de julio, pero se cambió la fecha de último momento para el viernes 5 de julio a petición del Consejo Federal de la Judicatura (CFJ) y la Secretaría de la Función Pública (SFP). Dijo que los temas que se

trataron en la sesión fueron principalmente respecto de quién sería la autoridad responsable de hacer la interpretación de los formatos y las normas e instructivo de llenado, así como respecto de que el poder judicial no quería llenar el apartado de “conflicto de interés”, ya que el CJF decía que no le aplicaban al tener otras leyes aplicables y más estrictas. Teresa López Barajas dijo que la SFP envió un documento donde decía qué comentarios no fueron tomados en cuenta de los integrantes del Comité Coordinador para ser integrados a los formatos, mencionó que respecto de los comentarios que no se tomaron en cuenta del CPC, fueron en total 8, la mayoría de forma y el más importante de fondo respecto de las “cuentas por cobrar”, ya que no quedó realmente establecido en el formato un apartado donde se agregaran las cuentas por cobrar de la persona, y mencionó que la SFP explicó que no agregó este apartado debido a que en el apartado de conflictos de interés las personas pueden declarar, por ejemplo, con quien han tenido actividades comerciales o préstamos, y tienen que poner los nombres de las personas, por lo que según la SFP a partir de eso se puede deducir.

JOLP preguntó si quedaba entonces atendido o no el tema de cuentas por cobrar. RMCL dijo que el tema no quedaba atendido, ya que esto se trataba de una cuestión matemática, ya que al momento de declarar cuales son los bienes de una persona para hacer la evolución patrimonial, las cuentas por cobrar son un elemento que queda pendiente porque sí piden que declares tus créditos, pero no pones las cuentas por cobrar, pero dijo que era una cuestión meramente técnica.

JOLP preguntó si las cuentas por cobrar estaban o no en el formato.

RMCL contestó que no, y que las cuentas por cobrar forman parte de la situación patrimonial de una persona, y que no hacerlo es como si no declararas tus cuentas bancarias.

JOLP dijo que entonces en la sesión del Comité Coordinador pediría que pusieran el tema de cuentas por cobrar en los formatos.

RMCL dijo que las cuentas por cobrar sí se tenían que declarar en el formato, por lo que no declarar las cuentas por cobrar sería una inconsistencia.

JOLP dijo que señalaría eso en la sesión del día de mañana.

RMCL dijo que cuando hay una corrida de datos y hay inconsistencia, se puede llamar a la persona para que lo aclare.

JOLP le propuso a RMCL que se pusieran de acuerdo en lo que el día de mañana señalarían, para no dar pretexto a retrasar el proceso de aprobación, pero sí para que se dieran cuenta de ciertas inconsistencias.

ILM le preguntó a Teresa López Barajas si estaba segura de que se tomaron en cuenta absolutamente todas las observaciones del CPC que se enviaron.

Teresa López Barajas contestó que no estaba segura, ya que en el documento enviado por la SFP había siete comentarios que no se tomaron en cuenta, y les preguntó si Xunahxi Pineda Cruz no les había enviado ese documento donde la SFP elaboró una tabla con los comentarios del CPC, el INAI y el CFJ que no fueron tomados en cuenta y la justificación de la SFP para no hacerlo.

ILM le pidió a Teresa López Barajas que les enviara el documento.

RMCL dijo que el documento se los había enviado Xunahxi Pineda Cruz el sábado, y que había muchas observaciones del INAI y del CFJ que no tomaron en cuenta y quedaron excluidas.

Teresa López Barajas dijo que cambió la facultad de interpretación de los formatos, ya que el CJF y la SFP acordaron que quien haría la interpretación administrativa de los formatos en la administración pública federal sería la SFP y sus homólogos en las entidades federativas, pero quien hace la interpretación en los órganos constitucionales autónomos serán los órganos de control interno de los entes, y quien hará la interpretación general de los formatos será el Poder Judicial, a través del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RMCL dijo que finalmente le dejan la interpretación a todos, y mencionó que a su parecer quien tiene que interpretar deberá tener coherencia, ya que podría prestarse a diferentes interpretaciones que podrían contraponerse.

JOLP pregunto quién sería la instancia que debería encargarse de interpretar.

RMCL contestó que a su parecer podría ser dual, con la SFP.

JOLP no estuvo de acuerdo en que fuera la SFP quien interpretara los formatos, por lo que propuso que lo hiciera el poder judicial.

ILM pregunto si el día de mañana, en la sesión del Comité Coordinador, se votarían los formatos, ya que no le quedaba claro.

RMCL contestó que se votarían el formato y las normas de llenado.

ILM dijo que la última versión del formato fue distribuida el sábado, por lo que no sabía si lo que se votaría serían las observaciones o el formato como tal. ILM le pidió a JOLP que entre los integrantes del CPC votaran quién estaba de acuerdo y quién en contra para saber cuál sería la postura del CPC en la sesión del Comité Coordinador. Comentó que no está de acuerdo con la postura que tomó la SFP de ser quien decidía o no que un comentario se agregara a los formatos o no, dijo que quien tenía la facultad legal de proponer el formato era el CPC.

RMCL dijo que lo preocupante es que la SFP es quien se elige como la autoridad que acepta o no acepta un comentario, por lo que no entiende en qué momento tomó esa atribución.

ILM señaló que la SFP envió el formato final veinticuatro horas antes de su votación, por lo que le parecía una falta de respeto, por lo que volvió a preguntar qué es lo que se votaría mañana, si las observaciones o los formatos.

JOLP dijo que, en caso de votarse los formatos, el CPC debería tomar una postura y buscar la posibilidad de negociar e incluir temas.

AHV comentó que él tenía las mismas dudas de ILM respecto de si mañana se tomará la votación del formato o respecto de los comentarios. Dijo que él tenía la impresión general de que algunas cosas o la mayoría de las cosas de fondo que les preocupaban como CPC, las incluyeron, aunque no al cien por ciento, aunque mencionó que algunas cosas que no se incluyeron que supuestamente son de forma, al final terminan siendo de fondo, como en el caso de la información del funcionario respecto de su pareja o sus allegados, que terminan siendo cosas no de forma sino de fondo. AHV dijo que el hecho de someter a votación el formato no daba tiempo de revisar a detalle si se colocaron o no las adecuaciones, y además genera confusión ya que no se sabe qué versión se estaría votando el día de mañana, ya que él entendía que el INAI haría comentarios todavía.

ILM dijo que el INAI iba a discutir el tema internamente el día de hoy, y que ella hizo una observación ya que de la definición de “pareja” en las Normas e instructivo de llenado de los formatos se define como la persona con la que se tiene vida en común, ILM dijo que ese concepto es como decir “todo o nada”, dijo que había varias cosas en las que el CPC había pedido una aclaración y no veía que estuvieran subsanadas. Mencionó que le parecía una descortesía que el

documento intercambiado por la SFP no tuviera marcas de revisión, ya que era imposible, en menos de 24 horas previo a la votación en el Comité Coordinador, hacer una revisión de las modificaciones. ILM pidió que se asentara en el acta que se oponía a votar la aprobación de los formatos en la sesión del Comité Coordinador, ya que fueron presentados por la SFP de último momento y pidió a los demás integrantes del CPC emitir un comunicado al respecto, ya que la forma en como la SFP se ha manejado, ha sido terrible.

JOLP dijo estar de acuerdo con ILM, dijo que habría que salir a decir algo, en la misma reunión del Comité Coordinador, ya que de esa manera tendrían una mayor cobertura y presentar algo escrito.

ILM preguntó a JOLP si había hablado con Francisco Acuña, Comisionado Presidente del INAI, o con algún integrante del Comité Coordinador.

JOLP contestó que había hablado con Francisco Acuña y con Pérez Daza, pero respecto de sus preocupaciones personales, no respecto de la reunión del Comité Coordinador. JOLP dijo que era importante que tuvieran una posición como CPC. AHV preguntó a JOLP si era posible que el día de mañana, en la sesión del Comité Coordinador, se presentara el Formato de declaración patrimonial y de intereses con sus normas y se votara su aprobación en una sesión extraordinaria, ya que fue el sábado, 6 de julio de 2019, cuando se incorporaron las últimas modificaciones y fueron enviados por la tarde.

JOLP le pidió al resto de los integrantes del CPC que lo ayudaran a redactar un texto, mismo que leería en caso de que se quisiera votar la aprobación de los formatos en la reunión.

RMCL dijo que habría que revisar la opinión del resto de los integrantes del Comité Coordinador, ya que el CPC representa sólo un voto de siete.

ILM comentó que la SFP no debería de tener la palabra final de decidir que sí y que no se incorpora en el nuevo formato, ya que ellos no fungen como árbitro. Dijo que el CPC debería mencionar en la sesión del Comité Coordinador que no está en posibilidades de votar los nuevos formatos, ya que las últimas modificaciones se realizaron el sábado, así como también que no están de acuerdo con las exclusiones a los cambios que hizo la SFP. Mencionó que, si se insistía en votar el formato, lo que debería hacer el CPC sería leer un comunicado muy sencillo donde mencionaran que, como CPC, no están en posición de votar el formato, mismo comunicado que ella se comprometía a hacer.

JOLP le agradeció a ILM la redacción del comunicado.

ILM comentó que lo circularía por la tarde con todos los integrantes del CPC para que opinaran al respecto.

ILM le pidió a JOLP que el voto para aprobar los formatos tampoco fuera en lo general, ya que dijo que podría ser una posibilidad que quisieran votar primero el formato en lo general y luego en lo particular, cosa con la que ella tampoco estaba de acuerdo.

JAAF dijo que, dado que la atribución de hacer la propuesta de formatos es del CPC, y debido a que se han hecho tantos cambios al mismo, podrían pedir una prórroga para revisar el formato con responsabilidad.

JOLP dijo que para eso sería el texto que redactaría ILM.

AHV le preguntó a JOLP quién había hablado de la Política Nacional Anticorrupción (PNA), ya que estaba en el orden del día de la sesión del Comité Coordinador.

JOLP comentó que la SFP ha querido de tomar el mando al respecto, mencionó que en el punto de "Asuntos generales" iba a señalar cosas que hacen falta y se debería de discutir.

AHV dijo que el tema de la PNA no sería discutido en el punto de "Asuntos generales" ya que se encontraba en el orden del día.

Teresa López Barajas mencionó que todos los temas del orden del día, salvo el de los formatos, se habían bajado por mayoría de votos de los enlaces del Comité Coordinador.

ILM preguntó por qué se habían bajado los puntos del orden del día.

Teresa López Barajas dijo que había sido una petición de la SFP y la SESNA, ya que preferían que se tratara únicamente el tema de los formatos al ser el más importante.

ILM mencionó que entonces la sesión se había convertido en una sesión extraordinaria para ver los formatos, mismos que ni siquiera están terminados.

JOLP dijo que por eso la nota que ILM redactaría era tan importante.

AHV mencionó que se estaba configurando una sesión muy complicada, dijo que él no estaba al tanto de que se habían bajado todos los puntos, ya que al ser el único tema a discutir era evidente que la SFP buscaría la aprobación de los formatos, por lo que el CPC tendría que argumentar de manera convincente con los otros miembros del Comité Coordinador es que la SFP presente los formatos, y se dé un tiempo prudente para su revisión, por lo que habría que cabildear con el resto de los integrantes.

JOLP dijo estar de acuerdo con el cabildeo, pero pidió que el CPC tuviera una postura.

AHV comentó que estaba de acuerdo con el texto que elaborará ILM, pero mencionó que habría que tratar de convencer a la SFP de sólo presentar los formatos.

JOLP pidió que pensarán estratégicamente el tema ya que, con el cabildeo, lo que estarían revelando lo que harían.

ILM dijo que ella pensaría en cabildear para que se cancele la reunión de mañana, ya que, si el único punto que se va a discutir es el de los formatos, y éstos no están suficientemente discutidos, la sesión se tendría que posponer, para evitar que el CPC se presente a votar en contra. Por otra parte, ILM preguntó en qué parte se establecía que los enlaces tienen derecho o la facultad de votar el orden del día previo.

ILM le dijo a JOLP que el CPC estaba permitiendo que la SFP hiciera lo que quisiera con los formatos, en donde asistirían a la sesión del Comité Coordinador avalando un orden del día mermado, en donde la SFP decide cuáles son los temas que se van a ver y cuáles no en el orden del día.

JOLP dijo que hablaría con Ricardo Salgado Perrilliat, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, para cancelar la sesión. ILM propuso que la sesión de pospusiera a finales de julio para que se incluyera el tema de la PNA, ya que el 19 de julio es el último día que tienen los integrantes del Comité Coordinador para enviar comentarios a la misma, y de esta manera también se puedan votar los formatos.

AHV dijo que habría que verificar si la sesión ordinaria está en posibilidad de hacerse en otro momento o cancelarla, ya que él lo veía complicado, pero dijo que era cuestión de que JOLP y Ricardo Salgado lo platicaran.

ILM dijo que se tenía que respetar el orden del día que se había circulado, ya que el CPC tiene derecho a poner temas en el orden del día y nadie tiene porque decidir, y menos los enlaces, el quitar los temas del orden del día, ya que hay un reglamento.

JOLP informó que Ricardo Salgado se incorporaría a la sesión y lo hizo pasar a la sala de juntas. JOLP le dijo a Ricardo Salgado que tenían una duda respecto de la sesión del día de mañana del Comité Coordinador y le cedió la palabra a ILM.

ILM le planteo a Ricardo Salgado una duda, dijo que en el CPC estaban desconcertados ya que habían visto un orden del día un poco más robusto para la sesión, con varios temas además de los formatos, que incluían el darle seguimiento a la PNA, entre otros. Dijo que se acababan de enterar que había un cambio en el orden del día de último momento, y les preocupaban dos cosas, la primera es respecto de con qué fundamento los enlaces son quienes deciden qué temas salen y qué temas se quedan y la segunda es, por qué se quitaron todos los temas anteriores del orden del día y se dejó nada más el punto de los formatos, por lo que le preguntó qué es lo que se verá mañana en la sesión.

JOLP dijo que el sábado 6 de julio, por la tarde, recibieron una nueva versión de los formatos sin control de cambios, por lo que no tienen, como CPC, la menor idea de qué se incorporó y qué no y no hay tiempo suficiente como para analizar; JOLP dijo que el desarrollo de todo el proceso lo ha llevado la SFP y es esta autoridad quien presentará los formatos, cosa que viola la ley, ya que es el CPC quien tiene la facultad de presentar los formatos.

Ricardo Salgado Perrilliat dijo que JOLP estaba en un error, ya que el CPC ya había presentado el formato, mismo que fue votado en su tiempo, dijo que esta era una modificación de los formatos votados el año pasado. Respecto del tema de que los enlaces pueden o no bajar puntos del orden del día, dijo que era muy sencillo, ya que cuando aceptaron incorporar enlaces en el estatuto orgánico de la SESNA, era para que estos pudieran tomar decisiones sin que ellos votaran, ya que los que votan son los titulares, mencionó que como ahora ya no hay sesiones previas entre los integrantes del Comité Coordinador, los enlaces lo que hacían era llegar a un consenso para que no se discutiera en la sesión pública.

Ricardo Salgado dijo que la petición de los enlaces es que lo más importante es el tema de los formatos y veían que la agenda estaba demasiado cargada, dijo que en el punto de la PNA y la Plataforma Digital Nacional (PDN), no se iba a llevar nada, ya que él no tiene nada en cuanto al avance de esos temas.

JOLP preguntó qué pasará con el tema de la invitación a Santiago Nieto.

Ricardo Salgado contestó que ese punto se podía quedar, mencionó que había algunas dudas respecto si la invitación sería con voz, pero sin voto y no como miembro del Comité Coordinador, sino como invitado.

JOLP le preguntó a Ricardo Salgado si el día de mañana se pretendía votar los formatos.

Ricardo Salgado contestó que sí, y dijo que los formatos ya están encaminados, por lo que no tienen ningún problema. Dijo que el comentó con los enlaces que, si no aprobaban los formatos, no habría formatos nunca, y dijo que tenían de julio a diciembre para que, si los quieren modificar, se modifiquen, ya que todo es perfectible. Dijo que RMCL le hizo llegar un documento con varios comentarios al formato, tanto de forma como de fondo, y todos los comentarios que hizo de forma fueron tomados en cuenta, salvo los de fondo, ya que son temas que, según él, se han quedado toda la vida, como la información de terceros y el patrimonio.

ILM dijo que ella no coincidía con Ricardo Salgado respecto de que los formatos ya estuvieran terminados, dijo que no estaba de acuerdo en que la SFP fuera quien decidiera qué entra y qué no a los formatos, dijo que ella había hecho una observación a la definición de pareja en las Normas e instructivo de llenado, ya que está mal hecha, y la SFP decidió dejarla así.

ILM comentó que estaba en desacuerdo con Ricardo Salgado, ya que le parecía terrible que se esté cayendo en el punto de que es mejor tener cualquier formato a no tener nada, ya que ya se tenía un formato y fue la SFP quien dijo que esos formatos no iban, y ahora es la SFP quien está decidiendo que formatos entran y cuales no. ILM dijo que su postura es no votar el documento en el que la SFP ha tomado todas las decisiones de qué sí o qué no incluir, mencionó que en todo caso se deberían votar una a una las modificaciones que está proponiendo la SFP y no a través de una votación binaria de un documento enviado por la SFP un día hábil antes de la sesión del Comité Coordinador.

Ricardo Salgado dijo que le gustaría aclarar que él no vota y que sólo lleva la sesión de enlaces y los orienta, mencionó que todo lo que se ha visto no es exclusivo de la SFP, sino de todos los enlaces.

ILM dijo que quien había decidido qué entraba y qué no entraba al formato era la SFP.

Ricardo Salgado dijo que en las reuniones con enlaces que se tuvieron, siempre se tomó la mayoría, comentó que entendía que los enlaces no tienen facultades, pero sólo realizaban una votación para “medio entender”.

ILM mencionó que, en ese sentido, el grupo de trabajo está sustituyendo al Comité Coordinador, ya que las votaciones se dan ahí y lo que se va a votar mañana en la sesión del Comité Coordinador es si se aprueba o no los formatos que confeccionó un grupo de trabajo de personas que no tienen voto en el Comité Coordinador.

Ricardo Salgado comentó que para eso se habían creado los enlaces, ya que tomas decisiones a nivel técnico, dijo que la idea de los enlaces es tratar de llegar con las cosas un poco menos complicadas ahora que sólo hay sesiones públicas en el Comité Coordinador.

ILM dijo que Ricardo Salgado comentó que no es la SFP la que decide, pero en los documentos ella no veía cada una de las posturas, no veía la votación de los enlaces, sino estaban únicamente las consideraciones de la SFP del porqué sí o por qué no fueron atendidas las observaciones a los formatos.

Ricardo Salgado dijo que no era una votación formal. Dijo que desde el momento en que se decidió pedir un nuevo formato, desde ahí se hubiera votado en contra; dijo que la SESNA orienta al grupo de enlaces y trata de limar cuestionamientos, dijo que, si el CPC consideraba que no se deberían votar mañana, podían pedir que se bajara el punto del orden del día.

JOLP preguntó a Ricardo Salgado cuál era su opinión y qué sería lo ideal que sucediera.

Ricardo Salgado indicó que su opinión era que se votaran los formatos, ya que en caso de no hacerlo se seguirían postergando, dijo que no sabía si los formatos eran buenos o malos, pero mencionó que se han trabajado en conjunto con un grupo de trabajo para llegar a ellos.

JOLP preguntó cuál sería la dinámica.

Ricardo Salgado dijo que la dinámica sería que al iniciar la sesión del Comité Coordinador y leer el orden del día y pedir que se bajen los puntos y tomar la votación; dijo que había una petición expresa de la Fiscal Anticorrupción de eliminar el punto de la reforma a la fiscalía, misma petición que elaboró por escrito.

AHV preguntó a Ricardo Salgado si lo que se votaría mañana será definitivo, es decir, si no había algún modo de cambiar algún tipo de cuestión dentro del formato.

Ricardo Salgado mencionó que, en principio, lo que se vota mañana es lo que tendría que quedar como tal, salvo que se dijera que se quiere engrosar algún tema. Mencionó que todo lo que se diga en la sesión se incorporará al documento final que se publicará en el diario.

RMCL dijo que lo que les inquietaba es el liderazgo que ha tomado la SFP, tal como si ésta tuviera la atribución de hacerlo, ya que es quien contesta si acepta o no las observaciones.

Ricardo Salgado comentó que de todas las respuestas que dio la SFP el único que insistió en incorporar cosas fue el INAI, y de los demás nadie dijo nada, al final del día si traen la pluma, los demás miembros no les dicen nada.

JOLP dijo a Ricardo Salgado que tomara en cuenta que, si hablaban de cobertura de personal que tiene cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, la SFP tiene más personal.

Ricardo Salgado mencionó que eso era parte del reglamento que ellos dan. Habló de la postura del Poder Judicial respecto del tema de conflicto de intereses, ya que el Consejo de la Judicatura pidió que se excluyera al Poder Judicial del llenado de ese apartado, dijo que no sabía cuál sería la votación de la Fiscal Anticorrupción, ya que ella nunca ha enviado a un enlace a la sesión. Ricardo Salgado comentó que sea cual sea la votación, terminaría golpeando al Comité Coordinador.

AHV preguntó a Ricardo Salgado si sabía cuál era la posición del INAI respecto de los formatos.

Ricardo Salgado contestó que el INAI estaba discutiendo los formatos de manera interna en una sesión extraordinaria del pleno.

AHV preguntó si el INAI votaría a favor o en contra de los formatos.

Ricardo Salgado contestó que votarían a favor en lo general con voto disidente en el tema de terceros, patrimonio y disminución de campos del formato.

JOLP le dio las gracias a Ricardo Salgado por acudir a resolver las dudas, y Ricardo Salgado se despidió de la sesión.

RMCL dijo que el tema seguía siendo el mismo y que la SFP fue quien tomó el liderazgo, dijo que, para ella, los formatos tal y como estaban no le incomodaban, pero sí en cuanto a su proceso. Mencionó que, a su parecer, los formatos pueden funcionar para lo que están hechos y coincidió con la postura de Ricardo Salgado respecto a que urge aprobarlos para poder avanzar ya que, si se esperan, quien cargaría con el costo político sería el CPC.

AHV dijo que él consideraba que debían aprobarlos en lo general y, en todo caso, colocar el tema de los bienes intangibles y el tema de la definición del concepto de pareja, mencionó que él no creía que estuvieran desarreglados como para votarlos en contra.

RMCL dijo que ella tenía la intención de acudir a la sesión de enlaces del viernes 5 de julio, pero Ricardo Salgado le pidió que mejor no asistiera ya que perdía la naturaleza propia de los enlaces de estar ahí.

JOLP dijo que difería de esa postura ya que en varias sesiones de enlaces AHV había estado presente.

RMCL mencionó que eso le comentó a Ricardo Salgado, pero éste le dijo que la sesión había sido con pre-invitación.

JOLP preguntó a ILM y a JAAF si tenían algún comentario.

ILM comentó que decir que el argumento de que la sesión estaba muy cargada la agenda era inverosímil, ya que lo que quisieron hacer fue quitar todos los demás asuntos para que se aprobaran los formatos y no hubiera manera de diluir o escabullirse del tema, dijo que su conclusión es que deberían intentar que en el orden del día se quede por lo menos el tema de la PNA y que se diga que la fecha máxima para recibir observaciones es el 19 de julio, y que de alguna manera, si no hay observaciones, entendemos que están de acuerdo con el documento.

Respecto del tema de los formatos, dijo que podrían esperar a ver cómo votará el INAI ya que hay algunos puntos que se van a reservar, por lo que cree que el voto del CPC podría ser en el mismo sentido y hacer una pequeña mención al tema procedimental, en el sentido de que los formatos fueron controlados por la SFP y enviados en su última versión, sin marcas de revisión, el sábado y que conforme al documento que nosotros tenemos, dado a que el CPC tampoco tiene personal, se reservan algunos temas, y hacer una lista de la mano con el INAI de algunos temas con los que no estamos de acuerdo. Dijo que ese debería ser el sentido del voto del CPC.

AHV mencionó que le parecía muy importante lo que mencionó ILM, ya que el INAI ha tenido tiempo, tiene personal y ha podido revisar las últimas versiones, por lo que valdría la pena escuchar su punto de vista y ver cuál sería su postura en el interior del Comité Coordinador; dijo que su posición seguía siendo que aprobaran los formatos en lo general y se reservara lo que el INAI se reserve, ya que ha revisado el tema a fondo.

ILM dijo que esperaría la comunicación del INAI el día de hoy, ya que estaban en sesión y ver cuáles son los puntos que se van a apartar, revisar los puntos que el CPC apartaría y hacer un pequeño comentario dentro del voto que formule el CPC respecto de la forma en que se llevó a cabo el trabajo. Mencionó que enviaría unos *bullets* (puntos clave) para que se mencionaran en la sesión.

JOLP dijo que contactaría con Francisco Acuña y Alfonso Pérez Daza.

ILM preguntó si, respecto del orden del día, el CPC buscaría que se dejara alguno de los puntos.

AHV dijo que él estaba de acuerdo con ILM en dejar el punto de la PNA, ya que ese tema es de mayor importancia y ya tiene siete meses.

JOLP dijo que pediría que se dejara en el orden del día.

RMCL pidió que también se dejara el punto de la Fiscalía.

ILM y AHV estuvieron de acuerdo en dejar los dos puntos.

AHV dijo que podrían bajarse todos los puntos del orden del día, salvo el de los formatos, la PNA y la invitación a Santiago Nieto.

ILM vota en contra de que se voten los formatos en la sesión del Comité Coordinador a celebrarse el 9 de julio, dado que no hubo tiempo para revisar la versión final (la SFP envió la última versión el sábado 6 de julio en la tarde).

RMC, AHV y JOLP están de acuerdo en que se voten los formatos y, de ser el caso, se reserven temas en lo particular.

RMCL comentó que quedaban dos puntos pendientes de discutirse en la sesión del CPC, el de la propuesta de Monreal y la contestación de Irma Eréndira Sandoval a la solicitud que hicieron.

ILM dijo que Irma Eréndira quedó en decirles la contestación a la solicitud el día de mañana en la sesión del Comité Coordinador.

RMCL comentó que Irma Eréndira dijo que el 9 de julio les propondría fechas para el tema de los Consejos de Honestidad.

ILM dijo que les propondría fechas de reunión; ya que le había pedido una reunión respecto del tema de los Consejos de Honestidad y en otro oficio, le habían solicitado información.

RMCL dijo que quedaba pendiente el caso Monreal, mismo al que estaría atenta.

ILM comentó que entendía que comparecerían el día de hoy los candidatos al tribunal, y mencionó que le avisaría al resto de los integrantes del CPC si había algún avance.

RMCL dijo que había 12 candidatos en las listas.

ILM mencionó que tal vez los otros 6 habían desistido. Dijo que ella les iba a proponer interponer un incidente de ejecución de la sentencia y que incluso platicó con Marcos Romero, para ver si ellos podían apoyarlos con la elaboración del incidente; propuso observar qué sucedía en los siguientes días con el tema de los nombramientos, y a partir de ahí, tomar una decisión, ya que al parecer el senado ya está retomando el punto.

RMCL concluyó diciendo que consideraba importante que el punto 4 del orden del día de la sesión del Comité Coordinador se tratara, ya que tiene que ver con las recomendaciones del nombramiento de jueces y magistrados a nivel estatal.

Nombres y firmas:

José Octavio López Presa	
Rosa María Cruz Lesbros	
Alfonso Hernández Valdez	
Irene Levy Mustri	
Jorge Alberto Alatorre Flores	

Anexos.

- Orden del día.
- 1. Acta de la sesión del 12 de junio de 2019.
- 2. Seguimiento de acuerdos.